

Actuación secretarial: ingresa el proceso radicado bajo el N° 2020.00015.00 por encontrarse pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría. Marzo 04 de 2022

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: R.C.E. PEDRO ANTONIO SAMPER ROBLES Y OTROS CONTRA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL CESAR Y LA GUAJIRA Y OTROS
RADICACIÓN: 47-189-31-53-001-2020-00015-00

CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derecho ordenadas el 16/12/2021 (cuaderno del tribunal, apelación de sentencia)	\$ 3.634.104
Agencias en derecho (cuaderno principal audiencia del 02 de julio de 2021)	\$ 4.616.692
Agencias en derecho ordenadas el 11 de junio de 2021 (Cuaderno del tribunal, apelación de auto del 27/05/2021)	\$ 454.263
Notificaciones (cuaderno principal, fls 193-197)	\$ 31.500
TOTAL	\$ 8.736.559

Son ocho millones setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve mil pesos.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este despacho está conforme, **APRUÉBESE** en su integridad, como lo prevé el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO N° 008 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ade09b56e11a26314a6f9252c1a612ed57a4140eb15ad976377fef476d83e72

Documento generado en 04/03/2022 12:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>